

GARANTÍA

EMAC COMPLEMENTOS SL (de ahora en adelante, la “**Empresa**”) garantiza que, tras pasar los estrictos controles de calidad que realiza, todos los productos EMAC[®] están libres de defectos de fabricación y son conformes a la documentación emitida por EMAC[®] para su uso e instalación.

En consecuencia con lo anterior, los productos EMAC[®] están sujetos a una garantía por defectos de fabricación detectados durante el periodo de tres (3) años a contar desde el momento en que se hubiera producido la entrega de los productos EMAC[®].

La garantía consistirá y estará limitada a la reposición del material o componente detectado como defectuoso por uno igual o de características similares en las mismas condiciones y términos de la venta original, siempre y cuando se validen los siguientes requisitos:

1. El comprador deberá notificar por escrito a la Empresa la existencia del defecto o la no conformidad, a la mayor brevedad posible y, como máximo, en el plazo de treinta (30) días desde la detección del defecto, describiendo la naturaleza de los defectos encontrados. Dicha notificación deberá producirse dentro del periodo de garantía.
2. El comprador acompañará al escrito dirigido a la Empresa, (i) el presente documento de garantía, que fuera emitido en la compra original del producto, (ii) una descripción detallada del defecto y (iii) en su caso, fotografías o cualquier otra evidencia que permita a la Empresa evaluar el reclamo.
3. El comprador permitirá a la Empresa o en quien esta delegue, el acceso al material defectuoso para que haga su estudio, análisis o examen de producto y colaborará con la Empresa en la medida de lo posible y necesario para establecer la causa de la falta de conformidad y su relevancia, a los efectos de verificar la necesidad de la reparación de la no conformidad, en su caso.
4. El comprador pondrá a disposición de la Empresa el producto a sustituir o reparar, facilitando, en su caso el envío del mismo.

Evaluada y verificada la no conformidad, en su caso, la Empresa, procederá a la reposición del producto defectuoso.

La responsabilidad de la Empresa bajo esta garantía se limita exclusivamente a lo indicado en el párrafo anterior. En ningún caso, la Empresa garantiza la devolución del importe abonado en concepto de precio, ni se hace responsable por daños indirectos, incidentales, especiales o consecuentes, relacionados con el defecto del producto.

Quedan excluidos de la garantía aquí descrita las faltas de conformidad o defectos (i) que traigan causa del transporte (cuando este se produzca bajo responsabilidad

del adquirente), manipulación, mal uso o instalación (de conformidad con las instrucciones facilitadas por EMAC[®]), incluido un incorrecto almacenaje (posición, temperatura, humedad u otras condiciones), (ii) producidos EMAC[®] modificados o reparados por terceros, o (iii) producidos por el desgaste propio del uso, desastres naturales o cualquier otra causa fuera del control de la Empresa.

En consecuencia con lo anterior, dicha garantía no cubre defectos en materiales ya instalados, manipulados, a los que se haya dado un mal uso o hayan estado sometidos a condiciones no previstas en la documentación y fichas técnicas puestas a disposición del cliente.

Toda la información sobre el destino, manipulación, correcto uso e instalación y particularidades de nuestros productos EMAC[®] se encuentra a su disposición en las Fichas Técnicas de producto en www.emac.es